

En uso de esa atribución, he resuelto nombrar Presidente de la Autoridad Portuaria de Marín-Pontevedra a don Tomás Iribarren Fernández-Rogina.

Madrid, 18 de septiembre de 1996.

ARIAS-SALGADO MONTALVO

Ilmo. Sr. Presidente del Ente Público Puertos del Estado.

21266 *ORDEN de 18 de septiembre de 1996 por la que se nombra a don José Luis Rivera Mallo como Presidente de la Autoridad Portuaria de Villagarcía.*

De conformidad con el artículo 41.1 de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, corresponde al Ministro de Obras Públicas y Transportes (en la actualidad de Fomento) designar al Presidente de cada Autoridad Portuaria.

En uso de esa atribución, he resuelto nombrar Presidente de la Autoridad Portuaria de Villagarcía a don José Luis Rivera Mallo.

Madrid, 18 de septiembre de 1996.

ARIAS-SALGADO MONTALVO

Ilmo. Sr. Presidente del Ente Público Puertos del Estado.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

21267 *RESOLUCIÓN de 19 de septiembre de 1996, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado.*

Por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Economía y Hacienda de 11 de septiembre de 1995 fueron nombrados fun-

cionarios en prácticas del Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado, los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso selectivo previsto en la base 1.3 y anexo I de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 28 de abril de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de mayo), procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Economía y Hacienda y de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, previa la preceptiva comunicación a este Ministerio, según previene el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que comunico a VV.II.

Madrid, 19 de septiembre de 1996.—El Secretario de Estado para la Administración Pública, Francisco Villar García-Moreno.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Economía y Hacienda, Director general de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y Director general de la Función Pública.